

Escuelas del condado largo / nivel de distrito
Política de participación de padres y familias



Distrito Escolar del Condado de Long
Año escolar 2019-2020
Revisado May 6, 2019

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de Long recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia que contiene la información requerida por la Sección 1116 (a) (2) del Acta Cada Estudiante Tiene Éxito (ESSA). La política establece las expectativas y los objetivos de la LEA para una participación significativa de los padres y la familia, y describe cómo la LEA implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y la familia, y se incorpora al plan de la LEA presentado al Departamento de Educación de Georgia.

El Distrito Escolar del Condado de Long se compromete a implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres y familiares de los niños participantes.
- El distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres y la familia cumplan con los requisitos de la Sección 1116 (b) de la ESSA, y cada una incluye como componente un acuerdo entre la escuela y los padres de acuerdo con la ley federal .
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y familiares del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán todas las oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, de los niños migratorios, que tienen desventajas económicas, son negligentes y delincuentes, no tienen hogar, o tienen antecedentes de minorías raciales o étnicas, lo que incluye el suministro de información e informes escolares requeridos según la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme que incluye formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible. Practicable, en un lenguaje que los padres entienden.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar enviará los comentarios de los padres al plan cuando el distrito escolar envíe el plan a la Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición de participación de los padres y la familia y espera que sus escuelas del Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:

La participación familiar significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, que incluyen:

- (A) Los padres desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos
- (B) Se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela
- (C) Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) Se llevan a cabo otras actividades, como las que se describen en la Sección 1116 de la ESSA

El Distrito Escolar del Condado de Long tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres en todo el distrito;

- Organice una reunión anual de comentarios de los padres para que todos los padres participen en el análisis de la Política de Participación de los Padres y la Familia y discutan la efectividad del plan para satisfacer las necesidades de los estudiantes y los requisitos del Programa Título I.
- Distribuir formularios de comentarios de los padres a todos los padres de estudiantes inscritos en escuelas Título I para involucrar a los padres en el desarrollo de esta política, el plan del distrito y el uso de los fondos de participación de padres / familia.
- Distribuir y proporcionar acceso de varias maneras al Plan de Participación de Padres y Familia del distrito y participar en una comunicación abierta sobre el plan durante las reuniones de padres, como las siguientes:
 - Reunión pública anual de Título I
 - Reuniones del Consejo Asesor Escolar
 - Reuniones del Consejo Asesor de Padres Migrantes
 - Casa abierta
 - Talleres para padres
 - Conferencias de padres

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

El Distrito Escolar del Condado de Long tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111 (d) de la ESSA:

- Proporcionar acceso a los padres al plan Título I de cada escuela, a la política compacta, a la política y al plan de participación de padres y familias, y al folleto a través del sitio web de cada escuela. También se proporcionará un formulario de comentarios de las partes interesadas para facilitar la participación de los padres / familias en el desarrollo de estos documentos y en el gasto de los fondos.
- Organizar una reunión anual para padres de estudiantes en el programa Título I para discutir la revisión e implementación del plan Título I y cómo se utilizarán los fondos del Título I para las actividades de participación de padres / familia.
- Distribuir una encuesta anual a todos los padres de niños inscritos en escuelas Título I para involucrar a los padres / familias en el proceso de diseño, revisión y mejora del programa Título I.
- Revise la efectividad de las acciones y actividades que las escuelas están llevando a cabo en esta parte con respecto al compromiso de los padres / familia, el desarrollo profesional y otras actividades, y brindan oportunidades para todos los aportes de los padres a lo largo del año de múltiples maneras.
- Involucrar anualmente a los padres / familias y partes interesadas en el proceso de evaluación integral de necesidades.

ASISTENCIA TÉCNICA

El Distrito Escolar del Condado de Long proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas de Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar que puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar de manera efectiva a padres y familiares en la educación:

- Emplear a un Coordinador de Participación de Padres / Familia en todo el distrito que brinde apoyo para ayudar a planificar e implementar la participación efectiva de padres y familias. Una responsabilidad importante del Coordinador de Participación de Padres / Familia del distrito es unir fuerzas con el personal de cada escuela, así como con las agencias comunitarias para fomentar un espíritu de apoyo entre las escuelas, los padres y la comunidad.
- Contrate a un Director de Título I que brinde orientación y apoyo a los administradores y al Coordinador de Participación de los Padres y la Familia a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones, etc.
- Revise la política / plan de participación de los padres y la familia de la escuela para garantizar el cumplimiento, incluida la documentación de las reuniones de padres que demuestre que se desarrolló conjuntamente con la opinión de los padres.

Evaluación anual

El Distrito Escolar del Condado de Long tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de su Título I, Parte A escuelas. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres con desventajas económicas, discapacitados, que tienen un dominio limitado del inglés, que tienen un alfabetismo limitado o que son de cualquier origen racial o étnico minoritario). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros y las estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre la política de participación de los padres y la familia para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de los padres y la familia.

- Reuniones de padres (PAC migrante, reunión anual de Título I)
- Retroalimentación de los grupos focales.
- Encuestas (para llevar a casa, correo electrónico, electrónico)
- Ofrecer una variedad de oportunidades para que los padres participen en la educación de sus hijos
- Publique (sitio web, aplicación de información Remind, folletos, redes sociales, etc.) todas las actividades de múltiples maneras para asegurar que las familias estén informadas.
- Proporcionar asistencia a las escuelas durante todo el año, según sea necesario.

Reserva de fondos

El Distrito Escolar del Condado de Long involucrará a los padres y familiares de los niños atendidos en las escuelas de la Parte A del Título I en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos de la Parte A del Título I reservados para la participación de los padres y la familia, y garantizará que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas del Título I. Los padres y familiares de niños atendidos en las escuelas de Título I, Parte A participarán de las siguientes maneras:

- Reuniones informativas anuales del Título I
- Sesiones de presupuesto BOE y reuniones.
- Encuestas de padres / partes interesadas (para llevar a casa, enviadas por correo electrónico y electrónicas)
- Participación en el proceso anual de la CNA.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El Distrito Escolar del Condado de Long coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y la familia con las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes: Head Start y los programas preescolares operados por el estado de Georgia que alentar y apoyar a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos:

- Coordinar los esfuerzos de participación de padres / familia para tener un mayor impacto en la comunidad
- Coordinar el uso de los recursos de los padres (tecnología, libros, suministros)
- Colaborar con programas externos de educación temprana para desarrollar un programa efectivo que prepare a los jóvenes estudiantes para la escuela primaria y a los padres para la transición escolar.
- Coordinación con programas educativos tempranos para invitar a las familias y niños en edad preescolar a las escuelas para hacer un recorrido y participar en las actividades planificadas.
- Participante activo en todas las reuniones y proyectos de Family Connections.
- Colaborar y formar una relación con la Biblioteca Pública.

Construcción de la capacidad de los padres.

El Distrito Escolar del Condado de Long, con la asistencia de sus escuelas del Título I, desarrollará la capacidad de los padres para una fuerte participación familiar al proporcionar materiales y capacitación en temas como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a los padres trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se proporcionará asistencia a los padres para comprender los siguientes temas:

- Los exigentes estándares académicos estatales.
 - Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas
 - Los requisitos del Título I, Parte A
 - Cómo monitorear el progreso de sus hijos
 - Cómo trabajar con educadores.
- Todas las escuelas de Título I organizarán reuniones de padres / talleres / clases
 - Envíe información a su hogar a través de correspondencia escrita, carpetas para llevar a casa, en planificadores, etc.
 - Publicar información en sitios web, distritos y en cada escuela individual, y en redes sociales.
 - Usar múltiples fuentes para mantener a los padres informados.
 - Organizar talleres para padres / familias que promuevan las necesidades continuas de las familias

- Proporcionar materiales de aprendizaje para llevar a casa que brindan consejos e ideas para ayudar a los niños en las materias principales.
- Organizar reuniones de padres para que proporcionen comentarios sobre las mejores prácticas para la comunicación.
- Difundir una encuesta de padres anualmente solicitando comentarios sobre la comunicación efectiva entre la escuela y el hogar

CAPACIDAD DE CONSTRUCCION DEL PERSONAL ESCOLAR

El Distrito Escolar del Condado de Long, con la asistencia de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo llegar a Comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar los programas para padres, y establecer vínculos entre los padres y las escuelas mediante:

Proporcionar desarrollo profesional adecuado para el personal escolar y la participación de padres / familia cada año para abordar una variedad de temas que pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Comunicarse con los padres
- Incluyendo a los padres en el proceso de tarea
- Los fundamentos de la participación de los padres / familia
- Promover la competencia cultural

CAPACIDAD DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

El Distrito Escolar del Condado de Long tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud, y En la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Proporcionar un intérprete según sea necesario para las reuniones de padres
- Proporcionar comunicaciones escritas en un idioma que los padres puedan entender.
- Involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación
- Proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación familiar, incluidos los costos de transporte y cuidado de niños, para permitir que los padres participen en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de capacitación
- Capacitar a los padres para mejorar el compromiso de otros padres
- Maximice la participación de la familia y la participación en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en diferentes momentos o llevando a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación familiar.
- Establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas de Título I, Parte A
- Desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas basadas en la comunidad, incluidas organizaciones basadas en la fe, en actividades de participación familiar

La política de participación de los padres y la familia se escribió con los padres, el personal escolar y los miembros de la comunidad. Todas las partes interesadas fueron informadas de las reuniones de padres en todo el distrito mediante folletos enviados a casa con los estudiantes, publicados en todo el distrito, anuncios en los sitios web de las escuelas y redes sociales.

ADOPCIÓN

Esta política de participación de padres y familias de LEA se ha desarrollado conjuntamente y se ha acordado con los padres y familiares de los niños que participan en los programas de la Parte A del Título I, como lo demuestra la recopilación de formularios y datos de las escuelas y el distrito.

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar del Condado de Long el 13 de mayo de 2019 y estará vigente por el período del año escolar 2019-2020. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A el 1 de noviembre de 2019 o antes.

2019-2020
Revisado May 6, 2019
Long County School District
468 South McDonald Street
Ludowici, Ga 31316
longcountyps.com